

**7364** **RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueba y publica las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para distintas categorías de personal laboral de esta Universidad.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Universidad, de 20 de agosto de 1997, por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para diversas categorías de personal laboral de esta Universidad (anexo I de la citada convocatoria), y de acuerdo con las correspondientes propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros de las citadas plazas según lo previsto en la base 9.4 de dicha Resolución,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes aprobados por cada categoría y especialidad en el citado concurso-oposición, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el anexo I, conforme a las propuestas de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar la siguiente documentación de acuerdo con las bases 10.1 y 10.2:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien acompañada del original para su comprobación. En caso de formato antiguo del documento nacional de identidad, dos copias del número de identificación fiscal. Para los nacionales indicados en la base 2.1.a), la referencia a documento nacional de identidad/número de identificación fiscal debe ser entendida al documento correspondiente certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Fotocopia del título académico debidamente compulsada o acompañada del original para su comprobación y compulsada. Para los grupos IV y V y en el caso de formación práctica equivalente para el puesto de trabajo, ésta no podrá ser nunca inferior a un año y se acreditará con la presentación de la copia compulsada de los documentos que acrediten este período de formación, o bien, los originales para su comprobación y compulsada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (anexo II).

d) Aquellos aspirantes con algún grado de minusvalía presentarán certificado de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones para las plazas a las que han sido seleccionados.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios o personal laboral fijo de cualquiera de las Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

La citada documentación se deberá presentar en el Registro General de esta Universidad.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la citada Resolución de 20 de agosto de 1997, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Cuarto.—Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, aprobados en aquellas categorías que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Se deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en las pruebas. De no hacerlo, será otorgado aquel destino que haya quedado vacante una vez hayan elegido el resto de los aspirantes aprobados en esa categoría. La adjudicación de destinos se realizará por el orden de puntuación obtenida y a la vista de las peticiones efectuadas por los aspirantes.

Quinto.—Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sede de los Tribunales la Resolución por la que se adjudican a los aspirantes aprobados las plazas convocadas. En ella se establecerá para cada aspirante la fecha de incorporación al puesto de trabajo obtenido.

Sexto.—La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

## ANEXO I

### Relación de opositores aprobados clasificados por el grupo, categoría y especialidad de las plazas obtenidas

Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación obtenida		Total
			Oposición	Concurso	
<b>Grupo IV. Categoría de Oficial de Laboratorio</b>					
Especialidad: Química					
1	Cuesta Domínguez, Margarita .....	46.643.700-E	34,76	5,75	40,51
<b>Categoría de Oficial de Oficios</b>					
1	Silverio Ojuel, Florencio .....	16.792.880	28,66	10	38,66
<b>Categoría de Auxiliar en Biblioteca</b>					
1	Muñoz Gimeno, Jesús María .....	12.319.957-F	26,67	7,75	34,42

Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación obtenida		Total
			Oposición	Concurso	
<b>Grupo V. Categoría de Auxiliar de Servicios</b>					
1	Martínez Martínez, Alfonso .....	16.804.606-R	34,40	—	34,40
<b>Categoría de Mozo</b>					
1	Ramos Ramos, Juan José .....	16.795.638-A	33,63	6	39,63
2	Muñoz Gimeno, Jesús María .....	12.319.957-F	27,27	2	29,27

**ANEXO II**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., aspirante aprobado en concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para la categoría de ..... (indicar la que corresponda).

Declara a efectos de ser contratado por la Universidad de Valladolid, que no se encuentra inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas ni ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

En ....., a ..... de ..... de 199....

(Firma)

**ANEXO III**

**Relación de vacantes a ofertar a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de duración indefinida, para la categoría de Mozo**

Dpto. o Servicio	Centro	Localidad
Dirección. Decanato.	EU Ingeniería Técnica Agrícola. Facultad de Traducción-EU Fisioterapia.	Soria. Soria.

**ANEXO IV**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., aspirante aprobado en el concurso-oposición para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral, para la categoría de Mozo,

Solicita le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

Orden	Dpto. o Servicio	Centro	Localidad
.....	.....	.....	Soria.
.....	.....	.....	Soria.

En ....., a ..... de ..... de 199....

**7365**

**RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 2 de octubre de 1997.**

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 11 de febrero de 1998,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario, de esta Universidad, convocada por Resolución de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 10 de marzo de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

**ANEXO**

Resolución de 2 de octubre de 1997, por la que se convocan plazas a concurso de acceso de Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» del 25) K059K06/D15904

**Profesores Titulares de Universidad***Teoría Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos*

Comisión de selección	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular .....	Trillo de Leyva, Manuel.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Secretario titular .....	Grijalba Bengoetxea, Julio.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular .....	Vidal Vidal, Vicente Manuel.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2 titular .....	Beekhof Harmsen, Willen Bernard.	Profesor titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3 titular .....	Diáñez Rubio, Pablo.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Presidente suplente ...	González-Capitel Martínez, Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente ...	Combarros Aguado, Alberto José.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente .....	Campos de Michelena, Pascuala.	Catedrático de Universidad.	Universidad de La Coruña.
Vocal 2 suplente .....	González Ramírez, María Isabel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3 suplente .....	Casabella López, José Manuel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de La Coruña.